

Clara García Ayluardo, *Desencuentros con la tradición: los fieles y la desaparición de las cofradías de la ciudad de México, en el siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 2015, 263 pp.

Beatriz Rojas
brojas@mora.edu.mx
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Fecha de Recepción: 3 - febrero – 2017

Fecha de Aceptación: 16 - abril – 2017

No podemos sino agradecer que este trabajo de Clara García Ayluardo finalmente se publique, y digo finalmente porque aunque fue sin duda una de las pioneras en investigar este tema, las exigencias que ella misma se impuso para publicarlo la retrasaron más de lo debido, aunque sin duda esta tardanza lo ha beneficiado. En primer lugar porque como se ve en esta versión: es un tema en el cual no dejó de reflexionar lo que le permitió enriquecerlo. Lo redondeo, pulió y actualizó la bibliografía. Sin duda tenemos ahora un trabajo mejor acabado, que deberá convertirse en lectura obligatoria no solamente para los que se interesen en las cofradías y en asuntos religiosos, sino en general para los que se interesen en la historia de la Nueva España del siglo XVIII. Y esta es una de las riquezas que este trabajo obtuvo en la larga decantación a que lo sometió su autora, al integrarlo en el contexto político de cambio que la corona española impuso a sus territorios ultramarinos desde mediados de ese siglo.

Pero vayamos por pasos. Conformado por siete capítulos ofrece un repaso general sobre los diferentes asuntos relacionados con las cofradías. En su introducción la autora sitúa las cofradías en el contexto constitucional de la sociedad novohispano, donde la organización corporativa domina el espacio y articula esta sociedad, donde las cofradías que se originan en afán de hermandad y ayuda a sus miembros, se insertan perfectamente en la trama de esta sociedad, formada por múltiples redes de colaboración, por ser justamente en ellas donde se establecen las relaciones que la articulan, en un sistema donde la corona tiene poca injerencia y casi ninguna responsabilidad sobre el bienestar de sus administrados. Todo recae en los diferentes cuerpos que la conforman, desempeñando las funciones que posteriormente asumiría el Estado, pero que en el llamado antiguo régimen dependían exclusivamente de la buena voluntad de los individuos que conforman ese mundo cuya primera característica es ser católicos y vivir conforme a los dictados de la iglesia. Es en este marco de colaboración y responsabilidad que las cofradías tienen su

principal cometido, para lo cual se acogen a la protección de un santo patrono al que se encomiendan.

Por ser asociaciones libres, sin dependencias con las autoridades eclesiásticas y políticas, pueden desarrollar sus funciones libremente: esta es la principal característica de las cofradías. Con el disfrute de esta libertad, que obtienen tan sólo por el hecho de constituirse, aunque presumiblemente necesitaban un visto bueno del monarca, sin embargo, debido a la fuerza de la costumbre que era fuente primaria de la ley, se multiplicaron imperceptiblemente cubriendo todos los diferentes estratos de la sociedad novohispana, algunas articuladas verticalmente otras horizontalmente pero todas insertas en la trama de esa sociedad reticular característica de las sociedades tradicionales.

El punto de partida de este trabajo se sitúa justo en el momento que debido a las transformaciones que el sistema de gobierno vive, las libertades de que disfrutaron las cofradías desde sus orígenes, se ven minadas por el impulso reformador que llevaron los borbones a la península ibérica y de allí a las posesiones ultramarinas. El campo de observación es la ciudad de México, donde antes como ahora, todo toma una dimensión espectacular. El número de cofradías por lo mismo es difícil de precisar, a fines del XVIII se registran 193, aunque eran sin duda más numerosas, cada una con su advocación, sus fieles, sus tareas y rituales, sus capillas, sus procesiones. Fueron imprescindibles no solamente para sus miembros, sino para las parroquias, los conventos, los hospitales. Los ejemplos que se señalan en este texto sobre los servicios que ofrecen estas asociaciones, hacen preguntarnos ¿por qué los gobiernos eclesiástico y civil intentaron controlarlas hasta llegar a su casi desaparición? Esta es una de las interrogantes que se hace la autora y que como veremos logra responder muy certeramente.

Las cofradías formaban parte de la representación de la monarquía, como se hacían notar en todas las festividades y celebraciones que se efectuaban en fechas fijas o en acontecimientos excepcionales. Momento singular donde la república tomaba forma y en ella las cofradías tenían su lugar. El ritual que parece ahora pura futilidad, desempeñaba un función primordial, daba cuerpo y presencia al conglomerado, señalando el lugar que cada uno ocupaba. Lo mismo sucedía al interior de los templos, en que cada cofradía tenía un lugar asignado en relación a su importancia.

Como bien lo señala la autora, no todo era felicidad, las disputas y confrontaciones que enfrentaba una sociedad altamente compleja, no excluía a ninguna corporación. La conciencia del pecado y la necesidad de buscar la salvación daban mayor peso a la pertenencia a una cofradía, por ser intermediarias y caminos del perdón.

Pero hay una función que se señala que quiero rescatar particularmente, que es socializar la información de muy diferentes tipos. Las cofradías eran escuelas abiertas, donde los cofrades se informaban y formaban de lo que pasaba en el mundo exterior. Allí aprendían también los rudimentos de la doctrina, las vidas y milagros de los santos

patronos, los mandatos papales y los del gobierno temporal. Los sufrimientos de sus hermanos, las necesidades del alma y del cuerpo, era una escuela de la vida y de las promesas de la salvación.

Disfruté en forma especial la descripción del año santo de la ciudad de México, el jubileo de 1753, que no solamente movilizó a los habitantes de esta ciudad sino atrajo parroquianos de otras latitudes. Acontecimiento que se conoce por el testimonio que dio el cronista oficial del evento que cuenta con más de 60 páginas para narrar “lo acaecido en la celebridad del jubileo”. Es posible que existan ilustraciones sobre este acontecimiento, que al parecer trastornó la vida de la ciudad.

Al inicio de este comentario señalé sobre el abanico tan amplio de este estudio sobre las cofradías de la ciudad de México. Intento dar un panorama para que el lector se convenza de que es un libro que debe leer ya. Sin embargo es imposible señalar todo lo que trata. Las páginas dedicadas a *El gobierno* abarcan más que eso, o más bien se ponen en el contexto de lo que significa gobernar. Los estatutos de las cofradías contienen más que lo simplemente organizativo, hablan de cómo los actos de caridad son sus verdaderos mandamientos: enterrar los difuntos, visitar los enfermos, redimir los cautivos en Tierra Santa y albergar a los forasteros. En esto estriba su gobierno, lo demás es la pura administración que los lleva a la consecución de sus fines. Además cada cofradía se organizaba según el número de sus miembros y sus posibilidades económicas.

Y aquí aparece otro asunto importante ¿cómo se mantienen las cofradías? Lo que la autora llama *El dinero de las cofradías*, algunas tenían más de lo que se puede uno imaginar y esto hay que tomarlo en cuenta por el interés que tomó la corona en registrar sus haberes. Es interesante resaltar de donde proceden sus ingresos y quienes están encargados de administrarlos. Lo primero en términos actuales, diremos que eran autosustentables, lo cual exigía una buena administración y cumplimiento de sus cófrades en colaborar con lo estipulado en sus constituciones. Con sus dineros, que procedían de las cuotas, donaciones y fundaciones hicieron lo que se acostumbraba hacer: prestar para con los réditos sufragar los gastos. Y al mismo tiempo hacían de bancos. Dependiendo de sus ingresos y capitales la administración requería de personal dedicado a eso. Poder disponer de un capital otorgó a las cofradías más pudientes una preponderancia política que supieron aprovechar. Pero esto no fue permanente, la consolidación de vales reales también tocó a las cofradías. Claro está que las que más pronto fueron despojadas, si así se puede llamar a esta política fueron las que tenían más capital.

La forma en que se desenvolvían las cofradías, respondía a los usos de la época, funcionaban como todas las otras corporaciones: defendían sus privilegios, litigaban en la defensa de estos y de sus preeminencias. Las cofradías también estuvieron sujetas a altas y bajas y no estaban exentas de su *lado humano*. Y este aparece frecuentemente en una sociedad en que figurar es una prioridad. Esto se aprecia en desfiles, en reunión de cabildo,

por lo mismo los conflictos no faltaron, los motivos eran diversos. Al interior de las cofradías formadas por miembros de diferente calidad, nobles contra sastres, sin embargo como todos formaban una hermandad cuando fue necesario defendieron las prerrogativas de sus cófrades. Y aunque la finalidad de las cofradías era devocional y de ayuda, funcionaron realmente como una corporación, con derechos y deberes, reproducían en su interior lo que existía en el mundo civil.

La embestida a las cofradías, la evanescencia..., todo lo anteriormente descrito culmina con las necesidades de la corona para financiar sus guerras. ¿Qué les dio el golpe de gracia declarándolas inexistentes? Pero eso habría que constatarlo, pues siguieron vivas hasta el presente, aunque ya no con la función constitucional que desempeñaron.

Los documentos y libros que permitieron a la autora construir y escribir este trabajo son múltiples. Las fuentes documentales proceden principalmente del Archivo General de Indias, en especial, el ramo destinado a la Audiencia de México. En el Archivo General de la Nación, los ramos en que se agrupan los expedientes de cofradías y archicofradías como también el de Bienes Nacionales y el de Historia. El Archivo de Notarías también fue consultado. La bibliografía es sumamente extensa aunque Clara García reconoce particularmente el gran apoyo que le dieron los trabajos de Alicia Bazarte, David Brading, Nancy Farris y George Foster. Hay que resaltar igualmente la revisión de los trabajos que sobre el mismo tema se han hecho para otros países.